

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 663

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 1° de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 10 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Evento** cultural correspondiente al Año Nuevo Andino, denominado Inti Raymi o Fiesta del Sol, realizado entre los días 20 y 22 de junio de 2008 en la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Acosta**. (3.007-D.-2008.)

Galvalisi. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el evento cultural del Año Nuevo Andino, Inti Raymi o Fiesta del Sol, en Santa María, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el evento cultural correspondiente al Año Nuevo Andino, denominado Inti Raymi o Fiesta del Sol, que se realizó entre los días 20 y 22 de junio de 2008 en la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca, que contribuye a reafirmar los valores, cosmovisión e identidad de nuestras culturas originarias.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Eduardo L. Galantini. – Luis A.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el evento cultural del Año Nuevo Andino, Inti Raymi o Fiesta del Sol, en Santa María, provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al empezar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la relevancia cultural del evento en cuestión. En efecto, esta celebración es la fiesta de la familia, que denota la influencia evidente de la estación fría, donde los hombres se reúnen alrededor del fuego. En este contexto, familia debe entenderse en sentido amplio, de clan-comunidad, familia espiritual, en donde los hombres sustituyen al luminoso astro que no les alumbra y se congregan para ayudarlo a retomar su punto de partida. El objetivo no es otro que el respeto y la recuperación de la memoria, y a través de ella, el del milenario pensamiento filosófico andino. Asimismo, es importante destacar que la Fiesta del Sol se celebra desde la noche del 20 de junio, en torno al reloj solar que marca físicamente la ubicación exacta del trópico de Capricornio, continúa el día 21 con la ceremonia sagrada Inti Raymi, a la salida del sol y se extiende al día 22, con una ceremonia al punto cenit del Padre Sol Inti Tayta, prolongándose hasta el día 24, donde se marca el final de la rotación de un año de trece meses de veintiocho días y el inicio de una nueva rotación. En el mismo sentido, estas fiestas representan la existencia de momentos rituales en donde los pueblos agradecen la fecundidad de la tierra que se traduce en las cosechas, que hacen